

SECRETARIA. Santiago de Cali, 25 de abril de 2024.- A Despacho de la señora Juez el anterior escrito con el proceso a que hace referencia. Sírvase proveer

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Rad. 76001-3103-005-2012-00345-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud a lo dispuesto en la Resolución 2024100000003061-6 del 10 de abril de 2024, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS S.O.S., que antecede se,

RESUELVE:

1.- SUSPENDER el presente proceso hasta tanto se lleve a cabo la notificación personal del agente interventor designado CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 2024160000003061-6 del 10 de abril de 2024, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

2.- NOTIFICAR personalmente el auto admisorio de la demanda al agente interventor designado de PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS S.O.S., doctor CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ, conforme a las previsiones del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 con estricta sujeción a lo allí consagrado.

Para ello, la parte demandante realizará las gestiones necesarias a fin de llevar a cabo dicho cometido, remitiendo copia de la demanda, anexos y de la presente providencia.

3.- REALIZADO lo anterior, continúese el trámite que corresponde.

4.- RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada MARLIN JOHANA RIASCOS RIASCOS portadora de la T.P. No. 342.366 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada judicial de la demandante señora YINETH MENESES ABRAHAM, conforme al poder conferido y allegado.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS BERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **077** DE HOY **08 MAY 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria